



**MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO**  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, el Municipio de Salvador Alvarado, a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en la presente licitación para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación, financiadas con recursos del Programa Inversión Municipal Directa, de conformidad con lo siguiente:

No. CONCURSO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE P/ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	
MSA-OPD-LP-ALUM-001-20	SIN COSTO	06-ABRIL-2020	07-ABRIL-2020 10:00 HRS.	08-ABRIL-2020 10:00 HRS.	15-ABRIL-2020 12:00 HRS.	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA				FECHA PROB. DE FALLO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
EMBELLECIMIENTO CON ILUMINACION DEL BLVD. ANTONIO ROSALES DE LA CIUDAD DE GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.				23-ABRIL-2020	04-MAYO-2020	17-JUNIO-2020 (45 DIAS NAT.)

**BASES Y ESPECIFICACIONES:**

- Las Bases de la licitación estarán disponibles para los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta la fecha límite señalada en el cuadro, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales del Municipio de Salvador Alvarado, sita en Blvd. Antonio Rosales S/N, Col. Centro, Guamúchil, Sinaloa, en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas; los interesados en participar deberán de solicitar la documentación mediante un oficio, para mayor información favor de comunicarse al teléfono (01-673) 7321388, extensión 151.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones, se llevarán a cabo el día y hora anteriormente señalada (cuadro), la visita en el mismo lugar de la obra y la junta de aclaraciones en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, será el día y hora anteriormente señaladas (cuadro), en en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales del Municipio de Salvador Alvarado, sita en Blvd. Antonio Rosales S/N, Col. Centro, Guamúchil, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse y/o presentarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- Por ningún motivo podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como tampoco podrán ser negociadas las proposiciones presentadas por los licitantes.
- En cumplimiento del Artículo 130 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, deberá estar inscrito en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Municipio de Salvador Alvarado para lo cual presentará documento de inscripción, así como también deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 131 Fracción IX de la misma ley, acreditación de la capacitación del personal.
- La obligación de estar al corriente en el pago de sus impuestos y la forma de acreditarlo en su propuesta, será cumplir con el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del CFF entregando documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
- No podrán participar personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 72 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.



**MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO**  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No: 001

**ANTICIPO:**

- Se otorgará un anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) a quien resulte ganador.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO:**

- Con fundamento en lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la convocante adjudicará el contrato al licitante que, de entre los licitantes participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las Bases del concurso de esta Convocatoria, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo de los trabajos que lo motivan.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Guamúchil, Sinaloa, a 30 de Marzo de 2020.

**ARQ. HUGO ALBERTO SOTO MATA**  
Director de Obras y Servicios Públicos Municipales  
de Salvador Alvarado.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS DE  
SALVADOR ALVARADO, SIN.